



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6861

Aprobación inicial modificación ordenanza circulación para la utilización del Segway

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Andratx en sesión extraordinaria celebrada día 16 de abril de 2015, entre otros, acordó:

Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL SEGWAY.

El cual se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB; plazo durante el cual toda persona y/o asociación que esté interesada podrá examinar el texto del citado reglamento y el expediente instruido al efecto en la Secretaria Municipal, y podrá presentar cuantas sugerencias o alegaciones considere oportunas.

Andratx, 21 de abril de 2014.

El Batle Presidente
Llorenç SUAUSIMÓ

